



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2013-MSMM

Santa María del Mar, 29 de enero de 2013

Visto: El Informe N° 0022-2013-UABA-MSMM de fecha 22 de enero de 2013;
Proveído s/n del Gerente Municipal de fecha 28 de enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para los Municipios, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo 1017, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designara a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184 -2008-EF señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designara por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuara como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros;

Que, mediante Informe N° 0022-2013-UABA-MSMM de fecha 22 de enero del 2013 el Jefe de la Unidad de Abastecimiento comunica que, habiéndose aprobado el Plan Anual de Contrataciones remite la propuesta para la conformación del Comité Especial Permanente para los Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía de las Obras Públicas y Consultorías de Obras para el Ejercicio Fiscal 2013;

Que, mediante Proveído del Gerente Municipal de fecha 28 de enero de 2013 solicita emitir la Resolución de Alcaldía conformando el Comité Especial Permanente para los Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía de las Obras Públicas y Consultorías de Obras para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo a la propuesta hecha por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento en el Informe N° 0022-2013-UABA-MSMM;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 007-2013-MSMM

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR el Comité Especial Permanente para los Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía de las Obras Públicas y Consultorías de Obras para el Ejercicio Fiscal 2013;

TITULARES

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Arq. Haydée Mónica Virginia Toledo González-Polar | Presidente Titular |
| 2. Sr. César Augusto Jara Ramos | Primer Miembro Titular |
| 3. Sr. Fernando Alexander Ríos Ríos | Segundo Miembro Titular |

SUPLENTE

- | | |
|------------------------------------|--------------------------|
| 1. Sr. Raúl Javier Bueno Cano | Presidente Suplente |
| 2. Sr. Orlando Alfredo Arce Arenas | Primer Miembro Suplente |
| 3. Sr. Jorge Luis Paz Mendoza | Segundo Miembro Suplente |

Artículo Segundo.- ENCARGAR a los miembros del Comité Especial Permanente para Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía de las Obras Públicas y Consultorías de Obras para el Ejercicio Fiscal 2013, cumplan con lo dispuesto en las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Artículo Tercero.- PONER en conocimiento a los servidores mencionados precedentemente lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
Viviana Roda Scheuch de Arias
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA